

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2025/00484 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre las renunciaciones y desestimaciones de pago de subvenciones destinadas a Música de Banda, Concierto, Excel·lent 2024.

ANUNCIO

Por decreto del diputado delegado Administración General y Bandas de Música de la Diputación de Valencia número 17071, de 30 de diciembre de 2024; sobre la resolución de las renunciaciones presentadas por los beneficiarios, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados de subvenciones concedidas dentro de la convocatoria destinada a sociedades musicales Excel·lent, música de Banda 2024, Renunciaciones y Desestimaciones de Pago de Música de Banda, Concierto, con el siguiente tenor literal:

Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Solicitud ayudas para la concesión de subvenciones a sociedades musicales Excel·lent, música de banda 2024, Renunciaciones y Desestimaciones Música de Banda, Concierto, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (Ref. 745909).

Atendidas las renunciaciones presentadas por los beneficiarios relacionados en el anexo I.

Considerando que, respecto a los beneficiarios relacionados en el anexo II, procede iniciar expediente para la declaración de pérdida total del derecho al cobro de la subvención, por los motivos e importes que en cada caso se indican.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 26/12/2024.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo

Primero. Aceptar las renunciaciones presentadas por los beneficiarios que constan en el anexo I.



Segundo. Disponer la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a los beneficiarios relacionados en el anexo III, una vez otorgado un plazo de 10 días para que aleguen o presenten los documentos que estimen pertinentes una vez finalizado el plazo de justificación el día 4 de noviembre, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, contables o penales a que pudiera haber lugar, y una vez comunicado por los beneficiarios que no van a justificar el gasto de la ayuda, al solicitárseles la justificación de la subvención, y por las cuantías que se detallan.

Tercero. Notificar la presente resolución a las Sociedades musicales interesadas.

VER ANEXO

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes, o directamente plantear recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el periodo de dos meses, ambos términos de tiempo a contar desde el día siguiente a esta publicación. Todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 14 de enero de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.





ANEXO I RENUNCIAS / ANNEX I RENUNCIES

1- SOCIEDADES MUSICALES / SOCIETATS MUSICALS

1.1- 1. BANDAS DE MÚSICA - CONCIERTO / 1. BANDES DE MÚSICA - CONCERT

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT
1333/24/CUL	G46172508	UNION MUSICAL ALCUBLANA
1189/24/CUL	G98249584	UNIO MUSICAL DE SERRA
1088/24/CUL	G98799232	ASOC CULTURAL AMIGOS DE LA MUSICA DE SAN ANTONIO DE BENAGEBER

ANEXO II PÉRDIDAS DERECHO COBRO / ANNEX II PÈRDUAS DRET COBRAMENT

1- SOCIEDADES MUSICALES / SOCIETATS MUSICALS

1.1- 1. BANDAS DE MÚSICA - CONCIERTO / 1. BANDES DE MÚSICA - CONCERT

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU	IMP NO JUSTIFIC.
1021/24/CUL	G46173217	SOCIETAT UNIO MUSICAL SIMAT DE LA VALLDIGNA	Por no haber justificado en plazo / Per no haver justificat en termini	2.250,00
975/24/CUL	G96420146	ATENEU MUSICAL I CULTURAL DE BENAGUASIL	Por no haber justificado en plazo / Per no haver justificat en termini	1.950,00

